Reglamento Básquet intelectual

1. Participantes

1.1 Se participará ÚNICA CATEGORÍA (deportistas nacidos en el año 2010 en adelante). Cada una de las mismas estará integrada por un máximo de ocho (8) jugadores, dos (2) Entrenadores/Delegados y dos (2) acompañantes los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIBA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 La pelota será del tamaño Nro.6 (cuero).

2.2 Las camisetas deberán estar numeradas

2.3 Todos los equipos deberán tener una camiseta alternativa de color blanco o en color contrastante a la camiseta principal.

2.4 El tiempo de juego de los encuentros será modificado durante la disputa de las finales provinciales, en beneficio de la competencia.